



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de abril de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y lo dispuesto por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución 2067/93 referente a la prórroga de designación de un "suplente" con una categoría de auxiliar de servicio hasta el 7 de abril de 1994 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo de la señora María Luisa Helguera de Bird quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que deberá poner en conocimiento de la citada agente lo dispuesto por los artículos 23 y 27 del Régimen de Licencias.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DE JUDICIA
Corte Suprema de Justicia de la Nación